

CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN S.A.U.

CALLE HORNOS ALTOS S/N

33930 LANGREO, ASTURIAS

Langreo 27 de Diciembre de 2018

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE civ/2018/001 Contratación de servicio de adaptación y desarrollo de la plataforma web de gestión de semilleros de proyectos VALNALONCREA, así como su mantenimiento anual 2019 y 2020.

Examinado el expediente que se tramita para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO y conformidad con lo expuesto para ello en la LCSP 9/17 del contrato **de Servicio de adaptación y desarrollo de la plataforma web de gestión de semilleros de proyectos VALNALONCREA, así como su mantenimiento anual 2019 y 2020, Expte civ/2018/001**, y a la vista de los siguientes

HECHOS

Primero.- Mediante documento de AUTORIZACIÓN DEL GASTO por parte de Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. se acordó en fecha 28 de Noviembre de 2018 el inicio del expediente civ/2018/001, correspondiente al contrato indicado.

Segundo.- La licitación del contrato fue publicada en la Plataforma de Contratación del Principado de Asturias y en la página web de Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU con fecha 30/11/2018, y dentro del plazo señalado presentaron ofertas las siguientes empresas: VIACORE INFORMATIUM TECHNOLOGY y IZERTIS.

Tercero.- Celebrada con fecha 18/12/2018 Mesa de Contratación examina las ofertas presentadas y propone la adjudicación a la empresa IZERTIS.

Cuarta.- Con fecha 19/12/2018 llega oferta presentada por la empresa EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, y se reúne de nuevo la Mesa de Contratación que resuelve su exclusión por presentar oferta fuera de plazo.

Quinto.- Con fecha 21/12/2018 se constata que la oferta presentada por EVELB TECNICAS Y SISTEMAS estuvo presentada en plazo, justificándose que realizó la comunicación preceptiva al órgano de contratación según los términos establecidos en el Artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001) Por ello procede dejar sin efecto la propuesta de adjudicación a la mercantil IZERTIS y volver a convocar mesa de contratación para el 26/12/2018.

Sexta.- Celebrada con fecha 26/12/2018 Mesa de Contratación, examinadas las tres ofertas presentadas por las tres mercantiles señaladas según los criterios establecidos en los pliegos de la presente licitación el resultado es el siguiente:

Licitadores	Cualificación del personal (9 puntos)	Nº plataformas (6 puntos)	Certificaciones de Calidad (10 puntos)	Oferta económica (75 puntos)	TOTAL	
VIA CORE INFORMATION TECHNOLOGY	6,00	6,00	0,00	74,72	86,72	
IZERTIS	9,00	6,00	10,00	62,89	87,89	
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS	0,00	6,00	0,00	75,00	81,00	
CERTIFICACIONES DE CALIDAD (10 PUNTOS)						
Licitadores	UNE EN ISO 9001	ISO IEC20000-1	ISOIEC27001	CMMI DEV nivel 3	ISO 15504	TOTAL
VIA CORE INFORMATION TECHNOLOGY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IZERTIS	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	10,00
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL (9 PUNTOS)						
Licitadores	CERTIFICACIÓN ITL 3P	CERTIFICACIÓN PMP 3P	CERTIFICACIÓN SCRUM 3P	TOTAL		
VIA CORE INFORMATION TECHNOLOGY	3,00	3,00	0,00	6,00		
IZERTIS	3,00	3,00	3,00	9,00		
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS	0,00	0,00	0,00	0,00		
NÚMERO DE PLATAFORMAS (6 PUNTOS)						
Licitadores	NÚMERO DE PLATAFORMAS	PUNTOS				
VIA CORE INFORMATION TECHNOLOGY	3,00	6,00				
IZERTIS	3,00	6,00				
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS	3,00	6,00				
OFERTA ECONOMICA (75 PUNTOS)						
Licitadores	PRECIO	% PUNTOS	PUNTOS			
VIA CORE INFORMATION TECHNOLOGY	45200,00	0,9962	74,72			
IZERTIS	53704,45	0,8385	62,89			
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS	45030,05	1,0000	75,00			
MEJOR OFERTA	45030,05					

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo expuesto en el artículo 150 de la LCSP 9/17 la Mesa de Contratación formuló propuesta de adjudicación a favor de la empresa IZERTIS S.L. por importe de 53.704,45 € + IVA (21%).

Séptima.- La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado toda la documentación requerida en los pliegos de esta licitación de forma correcta.

Por tanto vistos los pliegos y documentación obrante, el acta de la Mesa de Contratación y demás concordantes en virtud de las atribuciones que se me confieren:

RESUELVE

Adjudicar el **Servicio de adaptación y desarrollo de la plataforma web de gestión de semilleros de proyectos VALNALONCREA, así como su mantenimiento anual 2019 y 2020**, Expte. civ/2018/001 a la empresa IZERTIS SL por importe de 53.704,45 €. + IVA (21%).

Notifíquese la presente resolución al licitador y publíquese en la Plataforma de Contratación del Principado de Asturias y en la página web de Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU.

Fdo. Marta F. Pérez Pérez

Directora Gerente

Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU